

MERIDIANO

Año XXI - No. 8113

Guayaquil - Ecuador / Lunes 23 de Enero del 2006

Circula 12h00

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

22 - LUNES 23 DE ENERO DEL 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA «INELBA» INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.

Se comunica al público que la compañía «INELBA» INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC-0000187 el 11 ENE. DEL 2006.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: Industrialización y/o fabricación de materiales eléctricos en general, de baja, media y alta tensión, de plástico, baquelita o metal, o combinados tales como interruptores sencillos o de protección, sea ésta por fusibles o termomagnéticas, tomacorrientes, caja de empotrar o superficie, y demás elementos o accesorios, tales como placas embellecedoras, elementos de sujeción de tuberías y/o cables, podrá ejercer toda clase de representaciones agencias y comisiones, de cualquier tipo de empresas nacionales o extranjeras,...

Guayaquil, 11 ENE. 2006

AB. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ CARBO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL